

MGU/AAR/CMC/lsm

Mauricio Indalcio Gutiérrez Urzúa
Firmado digitalmente por Mauricio Indalcio Gutiérrez Urzúa
Fecha: 2025.12.17
17:27:36 -03'00'

Cristian Daniel Muñoz Canales

APRUEBA PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2026.

CONCEPCIÓN, 18 de diciembre 2025

DECRETO UNIVERSITARIO Nº16

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.744 de 1988, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1989 del Ministerio de Educación, que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto Supremo Nº 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los Estatutos adecuados de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo Nº 143, de 2022, del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento Nº 01, de 2014; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Superior, de fecha 09 de diciembre de 2025, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Casa de Estudios Superiores para el año 2026, según da cuenta el Certificado Acuerdo C/S Nº12/2025.

DECRETO:

APRUEBASE el Presupuesto de la Universidad del Bío-Bío, para el año 2026, en la forma que a continuación se señala:

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIONES	M\$	M\$
1.	INGRESOS DE OPERACIÓN		11.166.625
1.1	Venta de Bienes y Servicios	1.553.000	
1.2	Renta de Inversiones	7.600	
1.3	Aranceles de Matrícula	9.606.025	
-	Derechos Básicos de Matrícula	438.591	
-	Aranceles por Pago Directo	8.667.434	
-	Aranceles de Post Grado	500.000	
2.	VENTA DE ACTIVOS		
2.1	Activos Físicos		
2.2	Activos Financieros		
3.	TRANSFERENCIAS		50.792.023
3.1	Del Sector Privado	10.000	
3.2	De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	50.782.023	
4.	FINANCIAMIENTO		3.000.000
4.1	Interno	3.000.000	
4.2	Externo		
4.3	Proveedores		
VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ Contralor Regional			





UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

5.	FINANCIAMIENTO FISCAL		11.203.854
5.1	Aporte Fiscal Directo	11.203.854	
5.2	Aporte Fiscal Indirecto		
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República		
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal		
6.	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		45.000
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591		
6.2	Otros préstamos	45.000	
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		4.804.000
8.	SALDO INICIAL DE CAJA		15.014.776
	TOTALES M\$		96.026.278

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIONES	M\$	M\$
A	DE OPERACIÓN		
1.	GASTOS EN PERSONAL		54.148.010
1.1	Directivos	6.042.666	
1.2	Académicos	20.964.391	
1.3	No Académicos	14.909.559	
1.4	Honorarios	10.898.060	
1.5	Viáticos	232.260	
1.6	Horas Extraordinarias	14.904	
1.7	Jornales	0	
1.8	Aportes Patronales	1.086.170	
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		13.811.584
2.1	Consumos básicos	1.420.071	
2.2	Material de enseñanza	452.426	
2.3	Servicios de impresión, publicidad y difusión	422.952	
2.4	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	340.329	
2.5	Gastos en Computación	1.136.276	
2.6	Otros Servicios	10.039.530	
3.	TRANSFERENCIAS		4.044.388
3.1	Corporaciones de Televisión	0	
3.2	Becas Estudiantiles	1.465.118	
3.3	Fondos centrales de investigación	105.000	
3.4	Fondos centrales de extensión	31.200	
3.5	Otras Transferencias	2.443.070	
	- Consejo de Rectores y Convenios Institucionales	30.000	
	- Centros de Alumnos	201.000	
	- Otros	2.212.070	
3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N°18.768	0	



TOMADO DE RAZÓN CON ALFANCES

Oficio: OF1489

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA

REPÚBLICA

Fecha: 30-11-2017

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ

Contralor Regional

B	DE INVERSIÓN		
4.	INVERSIÓN REAL		4.000.000
4.1	Máquinas y Equipos	1.000.000	
4.2	Vehículos	0	
4.3	Terrenos y Edificios	3.000.000	
4.4	Proyectos de Inversión	0	
4.5	Operaciones de Leasing	0	
5.	INVERSIÓN FINANCIERA		31.000
5.1	Préstamos Estudiantiles	31.000	
	- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591		
	- Otros Préstamos	31.000	
5.2	Compra de títulos y valores	0	
C	DE AMORTIZACIÓN		
6.	SERVICIO DE LA DEUDA		3.500.000
6.1	Interna	3.500.000	
6.2	Externa	0	
6.3	Proveedores	0	
7.	COMPROMISOS PENDIENTES		9.114.617
D	OTROS		
8.	SALDO FINAL DE CAJA		7.376.679
TOTALES M\$			96.026.278

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL.

Benito Eliot
Umaña
Hermosilla

Firmado digitalmente
por Benito Eliot
Umaña Hermosilla
Fecha: 2025.12.17
23:31:21 -03'00'

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA
RECTOR